

ALGUNAS APROXIMACIONES PSICO-SOCIALES EN TORNO AL PROBLEMA DEL NIÑO EN SITUACIÓN IRREGULAR

I.- Introducción al problema:

En estos momentos Chile se ve enfrentado a un problema social de enorme magnitud, cuyas soluciones no son fáciles de hallar y aplicar. La verdad es que la enorme cantidad de "niños en situación irregular" ha golpeado violentamente a la conciencia ciudadana, no porque sea producto de las actuales circunstancias socio-económicas por las que atraviesa el país, sino por la secuela inveterada de muchos años de despreocupación o mal enfoque de la real dimensión y proyección del problema.

"Los niños en situación irregular", no son especímenes propios de determinadas naciones, sino que prácticamente todo el mundo contemporáneo se siente profundamente tocado por su existencia.

Esta circunstancia de enfrentar la realidad del "niño en situación irregular" debe ser focalizada dentro de un contexto que corresponda al conocimiento cabal de los aspectos socio-económicos y antropológicos culturales de nuestra Sociedad. Pero de ninguna manera, debenos desconectarlo del trasfondo universal de los problemas sociales en que se debate el mundo.

Chile se está recuperando de una experiencia socio-económica y política que lo ha pasado. Pero si ponemos atención, comprobamos que los ideólogos de la Unidad Popular, apuntaron hacia un tipo de "niño o jóven en situación irregular", para atraerlo hacia sus consignas. Sabemos que la mayoría de los fanáticos o extremistas que conformaron las filas del ex régimen marxista, provenían de hogares desorganizados, de jóvenes con alteraciones de personalidad y trastornos conductuales. En suma, de sujetos resentidos que se sentían postergados y relegados no sólo por el Estado, sino también por la familia. Debemos reconocer que desde el punto de vista psicológico, existe una íntima relación entre Gobierno y familia; un ejemplo típico lo tenemos en el pasado régimen en que un Estado prácticamente desorganizado pretendió sustentarse en los elementos humanos provenientes principalmente de familias con problemáticas entre sus miembros.

Los problemas sociales generan comportamientos desviados, conformando legiones de seres jóvenes que tarde o temprano se enfrentan a la Sociedad y la agreden. Aquí se reclutan los niños y jóvenes que llegan a la vagancia, mendicidad, alcoholismo, drogas, prostitución y formas comunes de delincuencia. Recordemos que

todo criminal por violento y feroz que sea, alguna vez fue niño.

Es por ello que además de los planes de tipo correctivo que implemente el Gobierno deben consignarse algunas formas de solución preventiva que tenga como objetivo primordial la estructuración de la familia. Es decir, que esta Política Social sea la antítesis de la "lucha de clases" que propugnan los marxistas. Debemos llegar al concepto de Integración Social que aglutina todos los elementos humanos de la Nación, cualquiera sea su nivel socioeconómico y cultural.

II.- Reconocemos que las causas económicas no son siempre el origen de las conductas anti-sociales, pero no es menos cierto, que hay una íntima relación entre el desarrollo socio-económico y cultural de un país y su tipo de criminalidad.

Debemos recordar que en las naciones industrializadas o en vías de desarrollo existe una delincuencia producida principalmente por desorganización familiar, escala de valores contraria al grupo, alteraciones de personalidad y desajuste social.

Entendemos por desorganización familiar todos aquellos casos en que los padres, madres y demás integrantes del grupo familiar, no cumplen a plenitud, sus verdaderos y responsables roles. Dentro de este criterio, se consideran muchos de los hogares en que las parejas matrimoniales viven unidas pero sólo en la apariencia, y descuidan el papel fundamental que les corresponde en la formación de la personalidad del niño.

En Chile, la miseria, la incultura, el abandono y la desorganización familiar y social son las causantes principales que generan las conductas desviadas o anti-sociales. Para nadie es un secreto que el marxismo aprovechó públicamente estos determinantes delictuales y agregó el elemento político a la criminalidad.

III.- No podemos desconectar el problema del "niño en situación irregular", producido por déficit alimentario, educacional y familiar, del diagnóstico realizado por ODEPLAN en el Mapa de Extrema Pobreza, como tampoco podemos negar la estrecha concordancia que en nuestro país tienen delito, incultura y miseria.

Contratando y disminuyendo las causas que provocan los "niños en situación irregular", podemos atenuar los índices de criminalidad y delitos que estos generan. Los fondos destinados a la represión del delito, serían siempre insuficientes si no se controlan los factores que producen la delincuencia. Obviamente que es preferible luchar contra la causa y origen del fenómeno, antes que contra sus consecuencias.

IV.- Específicamente podemos distinguir cuatro tipos de "Niños en situación irregular":

- a.- *Causas físicas que lo invalidan, ya sean innatas o secuelas de enfermedades y accidentes.*
- b.- *Causas mentales o neuro-psiquiátricas, que atañen especialmente a lo intelectual (diferentes grados de oligofrenias).*
- c.- *Trastornos conductuales producidos por deformación de la personalidad en el seno de familias desorganizadas o en aquellas en que simplemente abandonan sus hijos y*
- d.- *"Niños en situación irregular" producidos por factores principalmente de índole socio-económicos, que encierran además la promiscuidad y hacinamiento humano dentro de una vivienda, limitada educación, inadequada alimentación y precaria salud.*

Debemos tener en cuenta que todos los menores que viven en "estado de extrema pobreza" deben ser considerados en situación irregular, mereciendo la protección del Estado, según lo establecido en el Principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la ONU que dice: "*El niño gozará de una protección especial y disponerá de posibilidades y servicios, dispensados todo ello por la ley y por otros medios para que pueda desarrollarse físico, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad*".

De acuerdo con el principio antes enunciado, el número de menores que necesita la protección del Estado, sube de 1.000.000, ya que el informe de ODEPLAN, señala que el 50 % del 21 % de la población de Chile en extrema pobreza, son menores de edad.

En orden de prioridad, podemos señalar que el Estado debe standar la alimentación, la salud, y la educación de estos niños.

V.- Los planes y proyectos en relación a la solución que deben plantearse, no pueden ser idénticos para los diferentes tipos de "niños en situación irregular". Los niños considerados en las letras a) b) y c), merecen un tratamiento especial, en establecimientos creados para ese efecto, con personal técnico-científico y colaboradores adiestrados para esa finalidad.

Las soluciones para la inmensa mayoría de los "niños en situación irregular" no pueden desconectarse de la realidad de medios económicos con que cuenta el Estado, para resolver el problema. Es decir, deben ser soluciones practicables que se vayan realizando progresivamente de acuerdo a las posibilidades económicas con que se cuenta. Teóricamente existen planes ideales, que por limitación de presupuesto son impracticables, sobre todo en las actuales circunstancias por las cuales atraviesa el país.

Por lo tanto, debe considerarse una solución lo menos costosa y rápida de aplicar. Para ello es que estimamos conveniente la creación de Centros de Menores en Situación Irregular, que funcionen en los mismos sectores poblacionales en que estos seres viven. Estas unidades o galpones serían desarrimables, pudiendo trasladarse en caso que sea necesario o una vez que haya sido controlado el problema, cuando estos niños comiencen a ser atendidos por centros u organizaciones que los acogen en forma más especializada y con mayor dedicación. Insistimos que es una solución de emergencia que pretende ser el punto inicial de un programa más vasto y más completo. La situación existente no permite demoras.

VI.- La principal ventaja de estos Centros Comunitarios, es que permiten la vinculación madre-hijo, a través de una orientación adecuada, impartida por monitores o instructores preparados para ello y con muy escaso personal rentado.

Es a través de estos mismos Centros Comunitarios, por donde pueden volcarse los planes de salud y alimentación del Supremo Gobierno. En estos mismos lugares, los niños y las madres recibirán la alimentación y atención profesional especializada. Son las mismas madres las que dedicarán algunas horas del día el cuidado de otros niños y los suyos propios, al mismo tiempo que se benefician con las instrucciones y recomendaciones impartidas por los monitores.

Estimamos de vital importancia, el que no sólo los niños reciban atención material, sino que con el mismo nivel de prioridad debe dárseles cariño y protección. Los lazos afectivos deben ser fortalecidos, a través de una orientación y educación materno-infantil. No es desconocido que muchas afecciones de salud, llamadas comúnmente psico-somáticas, tienen como origen la falta de amor familiar. Los efectos, el cariño, la protección y el cuidado de los padres hacia el niño son tan vitales para él como alimentarlo. En resumen, se pretendería reorganizar y mantener la familia, propendiéndole al desarrollo armónico de la personalidad infantil.

El Consejo de Defensa del Niño, ha puesto en práctica un plan experimental que ha dado excelente resultado, la gran mayoría de las madres correspondientes a una población, están respondiendo positiva y gustosamente en la experiencia.

De acuerdo a la situación económica actual y futura del país se pueden prever muchos meses de difícil satisfacción de las necesidades básicas de la población. Debe tenerse presente que esta forma de enfrentar el problema, evitaría el aumento real o ficticio de la mendicidad infantil callejera. Los marxistas están interesados en dar una impresión de extrema miseria, que se refleja en el peregrinar de niños menesterosos en las calles de las ciudades.

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJO SOCIAL DE MINISTROS

5.

Si se pone en práctica un proyecto de este índole, podrás controlarla y disminuir el desambulante de niños que viven de la caridad pública.

VII.- *Pero existe una conveniencia primordial que puede considerarse como un elemento de integración Social. Hacia estos Centros pueden versarse toda la capacidad humana colectiva y voluntaria de apoyo al Gobierno. Es a través de éstos, que pueden canalizarse las acciones de los Centros de Madres Secretaría de la Mujer Secretaría de la Juventud, Voluntariado de la Mujer, los Comités de Desarrollo Social de las Municipalidades y todas aquellas personas que quieren incorporarse al Desarrollo Social del país. Cada persona con condiciones de hacerlo, se sentirá vinculada directamente al Gobierno, y podrá aportar su cuota de solidaridad a la comunidad.*

VIII.- *Como una forma práctica a corto plazo, podrían instalarse estos Centros en algunos comunas donde la situación económica es mayor, e ir aumentándolas de acuerdo a los medios con que cuente el Estado.*

Lógicamente que estos proyectos de solución no pueden constituirse en una panacea que hagan desaparecer el "niño en situación irregular", porque las causas que provocan su irregularidad son difíciles de abordar en su totalidad y erradicarlas definitivamente. Pero para la realidad chilena, tanto humana como económica, nos parece lo más ventajosa y fácil de llevar a la práctica.

IX.- *En relación a la publicidad y difusión a través de los medios de Comunicación Social, que se hacen sobre el "niño en situación irregular", estas campañas deben ser muy cuidadosas y poseer una orientación o política publicitaria a seguir única en la cual se centre todo el problema del "niño en situación irregular". Se han mencionado 650.000, pero el parecer son cifras no muy exactas.*

La Dirección Nacional de Comunicación Social, tiene los elementos técnicos para diseñar y difundir las campañas, ofreciendo la ventaja de estar vertebrada en los Principios Docctrinarios y Filosóficos del Gobierno.

Crear en la comunidad un Sentimiento de Culpa, por no haber resuelto el problema del "niño en situación irregular", es simplemente liberar a los otros Gobiernos pasados de la responsabilidad que tienen para hacerlo.

Por otro lado, debemos ser muy cautos en no producir conductos sociales masivos de índole depresiva, que impactan a la ciudadanía y que les afectan a tal grado, que sean incapaces de enfrentar las vicisitudes contingencias de la vida.

Chile es un país que continuamente está enfrentado a catástrofes y a imprevistos climáticos que obligan a la población a unirse solidariamente. La campaña del "niño en situación irregular" debe prender a la solidaridad, sin recurrir al castigo psicológico a los que no tienen responsabilidad en el problema.

Insistimos en que toda campaña que tienda a crear culpabilidad en el pueblo, incluso la inhabilita para enfrentar las contingencias internacionales. El Gobierno debe catalizar lo positivo que hay en cada habitante del territorio para ponerlo al servicio de la Patria.

X.- En Resumen:

- 1.- Existiría un Plan específico para cada tipo de "niño en situación irregular" preventivos o terapéuticos.
- 2.- El proyecto corresponde a la realidad chilena y se pondría en práctica de acuerdo a la disponibilidad de fondos.
- 3.- Tiende a la conservación de la familia, influyendo positivamente en la madre y en el niño.
- 4.- El plan y su ejecución debe ser orientado, aplicado y dirigido por un centro receptor único.
- 5.- Este proyecto moviliza gran parte de la comunidad, para colaborar a corregir el problema del "niño en situación irregular"; por lo tanto, desplaza "la lucha de clases" reemplazándola por el concepto contrario, de "Integración Social".

HERNAN TUANE ESCAFF

Psicólogo

Director de Relaciones Humanas

SANTIAGO. Noviembre 7 de 1974.-